

AGUINALDO DEL PAPA

La XV Conferencia Episcopal de Colombia,

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario recristianizar la fiesta de Navidad, cada año más paganizada en lo que atañe a su celebración externa;
2. Que uno de los esfuerzos más necesarios en la defensa de la fe es sembrar en la niñez y en la juventud el amor al Padre Santo; Que algunas sociedades laicas están últimamente anticipando, con resultados laicizantes, la fiesta del Niño, que tradicionalmente ha sido el día de Navidad;
3. Que es preciso plantar y cultivar en la niñez adinerada el interés y el amor por las clases menos favorecidas; y
4. Que el movimiento llamado "Aguinaldo del Papa para el niño pobre", bendecido por el Romano Pontífice, es medio eficazísimo para lograr estos fines,

ACUERDA:

1. Recomendar encarecidamente el movimiento llamado Aguinaldo del Papa, procurando sea establecido donde no exista; y
2. Reconocer con gratitud el mérito del Excmo. Sr. Antonio Samoré, antiguo Nuncio Apostólico en Colombia y actual Secretario de la S. C. de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios de la Santa Sede, por haber sido el fundador de este movimiento providencial.